COMUNICACIÓN SOCIAL

PLAN DE TRABAJO ANUAL

LIC. PAMELA VALTIERRA LÓPEZ



MISIÓN

Como Dirección Municipal de esta administración 2021-2024 del H. Ayuntamiento de Catorce, queremos ofrecer a todos los Catorceños una imagen diferente de la administración pública, por lo cual se desea:

- A. Actualización constante de las redes sociales oficiales del Municipio.
- B. Alimentar y actualizar la página del Internet del H. Ayuntamiento con contenido aportado previamente por el responsable de cada Dirección y áreas administrativas que forman parte del Municipio.
- C. Diseñar, alimentar y presentar mensualmente el prototipo de Gaceta Municipal con previa colaboración de cada responsable de las Direcciones y áreas administrativas que forman al H. Ayuntamiento de Catorce.

VISIÓN

Estar a la vanguardia y monitorear las redes sociales del Municipio, así como actualizar la página oficial Municipal en colaboración con cada una de las Direcciones y áreas administrativas del Municipio de Catorce, S.L.P.

PLAN DE TRABAJO ANUAL 2023 DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

Objetivo: Informar a la población en general de las actividades y logros que realiza el H. Ayuntamiento y así lograr un Gobierno transparente y subsidiario, que involucre a los diferentes sectores del Municipio de Catorce.

ACTIVIDADES

- 1. Propiciar a través de la Dirección de Comunicación Social, la unidad e identidad de los habitantes del Municipio.
- 2. Informar a los medios de comunicación masivos sobre los eventos realizados.
- 3. Realizar videoclips informativos y publicarlos en la página web del H. Ayuntamiento, así como en las redes sociales.
- 4. Informar a través de la página web Municipal cada uno de los informes realizados durante la administración.
- 5. Elaborar las gacetas Municipales.
- 6. Coordinar la cobertura de actividades que realiza la Presidente Municipal.

- 7. Realizar boletines informativos de las actividades que realiza el Ayuntamiento para su publicación y difusión.
- 8. Coordinar la cobertura de actividades que las distintas áreas que integran al Ayuntamiento, así lo soliciten.
- 9. Dar a Conocer a través de los medios de difusión, las disposiciones y acciones de las Autoridades Municipales cuyo contenido sea de interés general.
- 10. Fomentar la Participación Ciudadana a través de los medios de comunicación social, al informar sobre las actividades del Ayuntamiento de manera permanente, objetiva y oportuna a la ciudadanía del Municipio.
- 11. Participar en la redacción, presentación y difusión estratégica del informe de Gobierno Municipal.
- 12. Obtener, analizar y procesar la información vertida en los medios de comunicación, haciendo llegar los resultados de este proceso a las diferentes áreas del gobierno Municipal.
- 13. Presentar a la Secretaría General la minuta de las reuniones, sesiones de consejos o capacitación que se autoricen o comisionen a esta Dirección.
- 14. Subir la información que nos obliga la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí a la plataforma PETS.
- 15. Atender aquellas actividades que se encomienden a Comunicación Social cuando así lo decida nuestra Presidente Municipal.
- 16. Entregar reportes Trimestrales y Semestrales a la Secretaría General del H. Ayuntamiento, incluyendo las actividades realizadas durante ese periodo y su evidencia.

LIC. PAMELA VALTIERRA LOPEZ DIRECTORA DE COMUNICACIÓN SOCIAL DE CATORCE, S.L.P.